

Longitud en kilómetros: 1,268.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de aluminio-acero.  
Apoyos: Postes de madera.

*Estación transformadora*

Estación transformadora: «Pujalt».  
Emplazamiento: Pujalt.  
Término municipal de Sort.  
Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión, si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 21 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.709-C.

**10243** *RESOLUCION de 21 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.293. Línea a 25 KV. a E. T. «Busquets» (provisionalmente se conectará a 11 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (provisionalmente se conectará a 11 KV.), con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros en tendido aéreo, y de aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 145 metros en tendido subterráneo, para suministro a la estación transformadora «Busquets», de 250 KVA. de potencia. Origen: Línea 11 KV. a E. T. «Sindicato Rural».

Presupuesto: 1.034.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilarradona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 21 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental, Jaime Femenía Signes.—3.685-C.

**10244** *RESOLUCION de 23 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: Sección 3.ª AS/ce-14.741/79-E. 12.427.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número, de la línea a antigua estación transformadora 29.

Final de la misma: E. M. 29 «Tomas».

Término municipal a que afecta: Sant Quirze de Besora.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,083 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálico.

Estación medición: 25.000 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3.748-C.

**10245** *RESOLUCION de 23 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-6.576/80-E. 13.235.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV. entre E. T. 1.715 y estación transformadora 1.824.

Final de la misma: Nueva E. T. calle Isabel la Católica (Banco Occidental).

Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 50 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio 2 (3 por 1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3.749-C.

**10246** *RESOLUCION de 23 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

E. 13.569.

Asunto: L. A. T. 4.204. Línea a 25 KV. a EE. TT. «Esplai I, II y III» (provisionalmente se conectará a 11 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (provisionalmente se conectará a 11 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 213 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.190 metros en tendido subterráneo, para suministro a las estaciones transformadoras «Esplai I, II y III», de 100 KVA. de potencia cada una. Origen: Línea 11 KV. a E. T. «Masieta».

Presupuesto: 2.185.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bisbal del Penedés.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 23 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental, Jaime Femenía Signes.—3.686-C.